

**Respuesta del Sr. Kinnock en nombre de la Comisión***(23 de septiembre de 1998)*

La Comisión no tiene en absoluto la intención de prohibir la publicidad de los automóviles, como ha sido anunciado erróneamente en algunos periódicos alemanes.

En varios Estados miembros se aplican códigos de conducta voluntarios que alientan a las agencias de publicidad a y sus clientes, el sector de la automoción, a limitar la publicidad que podría considerarse relacionada con el comportamiento peligroso en la carretera. Los debates públicos mantenidos en toda Europa sobre la posibilidad de aplicar semejante código de conducta voluntario han podido ser malinterpretados por parte de algunos periodistas, sobre todo por aquellos que no se tomaron la molestia de realizar averiguaciones por medio de las distintas organizaciones voluntarias, los poderes públicos y la Comisión antes de redactar sus artículos.

(1999/C 96/168)

**PREGUNTA ESCRITA E-2588/98  
de Jens-Peter Bonde (I-EDN) al Consejo***(1 de septiembre de 1998)*

*Asunto:* Declaraciones del Consejo no publicadas en las actas de sus reuniones

¿Existen declaraciones del Consejo que no hayan sido publicadas en actas de sus reuniones de 1997 y 1998? En caso afirmativo, ¿cuántas y sobre qué asuntos?

**Respuesta***(9 de noviembre de 1998)*

1. En lo que se refiere a 1997, se publicaron 361 declaraciones que se hicieron constar en actas del Consejo con motivo de la adopción de actos legislativos.

No obstante, cuando el Consejo del 20 de enero de 1997 adoptó la Directiva 97/3/CE del Consejo, por la que se modifica la Directiva 77/93/CEE relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad <sup>(1)</sup>, no se publicó una declaración.

2. Por lo que se refiere al primer semestre de 1998, se han publicado 170 declaraciones que se hicieron constar en actas del Consejo con motivo de la adopción de actos legislativos.

No obstante, cuando el Consejo del 23 de mayo de 1998 adoptó:

- la Decisión del Consejo relativa a la celebración del Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales, no se publicó una declaración y
- la Decisión del Consejo relativa a la celebración por la Comunidad Europea del Protocolo del Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a nuevas reducciones de las emisiones de azufre, no se publicaron dos declaraciones.

Como Su Señoría puede comprobar, en 1997 se publicó el 99,72 % de las declaraciones y en el primer semestre de 1998 se ha publicado el 98,24 % de las declaraciones.

<sup>(1)</sup> DO L 27 de 30.1.1997, págs. 30-34.

(1999/C 96/169)

**PREGUNTA ESCRITA E-2589/98  
de Herbert Bösch (PSE) al Consejo***(1 de septiembre de 1998)*

*Asunto:* Excursiones de los colegios en la Unión Europea

Actualmente las excursiones en la Unión Europea de colegios en los que hay alumnos que no poseen la ciudadanía de uno de los Estados miembros de la UE se ven supeditadas a trámites burocráticos y gastos financieros desproporcionados.